

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

149 Corrección de error material existente en el edicto del Alcalde-Presidente de fecha 19 de diciembre de 2022, de nombramiento de funcionaria de carrera de Agente de Desarrollo Local, resolución de recurso de alzada y constitución de bolsa de trabajo.

En el Edicto del Alcalde-Presidente de fecha 19 de diciembre de 2023, se ha detectado un error material en el Grupo, Subgrupo al que pertenece el puesto de Agente de Desarrollo Local, vacante en la plantilla de personal, incluida en la oferta extraordinaria de empleo público de 2022, y correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, contenido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 200/21, de 28 de diciembre.

Considerando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que: (...) "Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

Se resuelve: Proceder a la corrección de error material de transcripción referido al Grupo, Subgrupo del puesto de Agente de Desarrollo Local vacante en la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Los Alcázares, de manera que **donde pone:**

(...) "Primero.- Nombrar funcionaria de carrera para ocupar la plaza de Agente de Desarrollo Local, Grupo A, Subgrupo A1, Administración Especial, Subescala Técnica, a la siguiente aspirante propuesta por el Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2023, y tras aportar la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos de capacidad exigidas en las Bases del Procedimiento:

- D.^a M.^a José Vera Martínez, con D.N.I número ***8380**" (...)

Debe poner: Primero.- Nombrar funcionaria de carrera para ocupar la plaza de Agente de Desarrollo Local, Grupo A, Subgrupo A2, Administración Especial, Subescala Técnica, a la siguiente aspirante propuesta por el Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2023, y tras aportar la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos de capacidad exigidas en las Bases del Procedimiento:

- D.^a M.^a José Vera Martínez, con D.N.I número ***8380**

En Los Alcázares, a 22 de diciembre de 2023.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.